

**CONCURSO ABIERTO Nº UNEARTE-CA-001-2011**

Acto Único con Apertura Diferida de Ofertas, referente a la prestación de los servicios de TRANSPORTE DESDE Y HACIA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIO Y CREACIÓN ARTISTICA (CECA)-SARTENEJAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS ARTES, UBICADO EN EL VALLE DE SARTENEJAS, MUNICIPIO BARUTA, ESTADO MIRANDA, para los estudiantes de La Universidad Nacional Experimental de las Artes

La Universidad Nacional Experimental de las Artes, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, invita a todas aquellas personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, a participar en el Concurso previamente indicado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas publicada en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nº 39.165 de fecha 24 de abril de 2009, su reforma publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nº 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009 en los términos siguientes:

Entrega de Pliego	A partir del 29 de noviembre de 2011
Reunión Aclaratorias	El 02 de diciembre de 2011 a las 10:00 a.m.
Acto Público Recepción de Ofertas y Apertura de sobres contentivos de Manifestación de Voluntad.	El día 07 de diciembre de 2011 a las 10:00 a.m
Dirección para la solicitud de pliego / aclaratorias y apertura de Sobres contentivos de manifestación de voluntad.	Av. México con calle Tito Salas Edif. Santa María, Nivel Mezzanina . Oficina de Compras /Sala de Reuniones del Vicerrectorado Académico

Las personas naturales o jurídicas interesadas podrán adquirir el pliego de condiciones, mediante solicitud escrita dirigida a la Comisión de Contrataciones, indicando su dirección de correo, teléfonos y telefax, a los fines de realizar las notificaciones a que haya lugar.

El sistema y mecanismo a emplear para la calificación de los participantes se hará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento y en el pliego de condiciones.

La Comisión de Contrataciones